

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER,
ESTADO N° 010

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
00070-2020	MONITORIO	CORPORACION TIERRAS JOVEN	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PEDREGOSA "ASOPEDREGOSA"	AUTO RECHAZA DEMANDA	04/02/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fredy Fardo Ortega', is written over the printed name and title.
FREDY FARDO ORTEGA
Secretario